

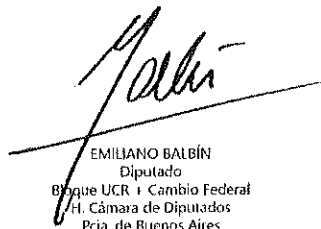
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 41° aniversario de la fundación del Centro de Jubilados y Pensionados de la ciudad de Quenumá, Distrito de Salliqueló, a conmemorarse el 10 de octubre.-



EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR - Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Este Centro inicia su vida el 10 de octubre de 1983, por iniciativa de un grupo de vecinos.-

Fue inscripto en el Instituto Nacional para Jubilados y Pensionados (INSSJP) y lleva el N° 122003193. También fue anotado como institución de bien público N° 395 por Decreto Municipal N° 186 del 1° de diciembre de 1983.-

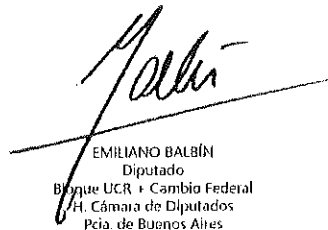
El terreno donde se encuentra el edificio fue adquirido al señor Abel Roldan y la señora Mirta Duedra, con costo de las deudas de impuestos atrasados y la escritura.-

Ante numeroso público se coloca la piedra fundamental de la futura casa del jubilado el 10 de octubre de 1983, bendiciendo el acto el padre Raúl Marchese y siendo los padrinos el Intendente municipal Dr. Osvaldo Balbin y señora, don Felipe Villacampa y señora y don Sanqiago Tamame y señora.-

El 20 de noviembre de 1986 obtiene su personería jurídica.-

El 2 de enero de 1987 se designa la primer comisión que llevará adelante el Centro de Jubilados de Quenumá, el cual con sus jóvenes años sigue escribiendo su historia en la ciudad.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-


EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires